



DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

BASES

CONCURSO PROCESO 2020

“APOYO A LA INVESTIGACION APLICADA EN LA INDUSTRIA”

PROGRAMA DICYT-FACULTAD TECNOLOGICA



“APOYO A LA INVESTIGACION APLICADA EN LA INDUSTRIA” PROGRAMA DICYT-FACULTAD TECNOLÓGICA

La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica-DICYT en el contexto del Programa DICYT-FACULTAD TECNOLÓGICA, convoca a participar en el concurso, “Apoyo a la Investigación Aplicada en la Industria”. La ayuda que otorga este fondo está destinada a financiar la ejecución de proyectos en el área tecnológica con aplicación en la industria, empresa u organización, por parte de las y los académicos de la Facultad. Estos académicos deben ser profesores jornada completa. La unidad donde desarrollen sus actividades debe contar con las facilidades básicas para realizar investigación (recursos humanos, equipos esenciales, instalaciones, etc.).

I. OBJETIVO

- 1.1. El objetivo de este fondo es potenciar/reforzar el desarrollo de la Investigación aplicada en directa relación con el mundo socioproductivo, a través de la aplicación de metodologías, técnicas u otros dispositivos que permitan la obtención de resultados a corto plazo que sean publicables en revistas que aborden temáticas asociadas a la industria, empresa u organización, en algunos casos de carácter profesional y que estén indexadas en WoS, Scopus o Scielo.

II. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. La existencia de situaciones pendientes con la VRIDEI dejará a los investigadores postulantes, suspendidos de los beneficios de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación, incluida la participación en otros concursos internos.

III. REQUISITOS

- 3.1. El investigador principal debe tener un contrato vigente con la Facultad Tecnológica, en calidad de jornada completa (en condición de contrata o planta y con su jerarquización académica asignada, pudiendo ser esta la de asistente, asociado o titular).
- 3.2. El investigador principal debe tener al menos una publicación en los últimos tres años, en revistas de especialidad reconocidas e indexada en WoS, Scopus o Scielo.
- 3.3. Al 30 de Diciembre de 2020 el investigador deberá emitir un Informe de avance, cuya aprobación será requisito para la continuidad.



- 3.4. Al 30 de Diciembre de 2021 el investigador deberá emitir un Informe Final. En esta instancia debe evidenciar la publicación de un paper con las indexaciones exigidas y ya señaladas en el Objetivo de la convocatoria Wos, Scopus o Scielo. De no haber sido publicado el trabajo, se debe documentar el envío a evaluación a una revista con estos niveles de indexación.
- 3.5. Todo proyecto DICYT, para su ejecución, debe contar con el informe del Comité de Ética Institucional en calidad de Aprobado. Para ello, debe solicitar su evaluación dirigiendo simultáneamente con el envío de esta postulación, una copia del Proyecto postulado al Comité de Ética Institucional-CEI, al correo: comitedeetica@usach.cl, teléfonos: 27180293 y 27180294.

IV. FINANCIAMIENTO

- 4.1. El proyecto podrá ser financiado una única vez, por un máximo de \$3.000.000¹. La asignación presupuestaria se realizará por el período completo de ejecución, dividido los montos por año calendario, hasta \$1.500.000.- año 2020 y \$1.500.000.- año 2021.- Los montos asignados por año calendario no son transferibles al año siguiente.

V. TÉRMINO DEL PROYECTO

La aprobación del cierre está sujeta a:

- 5.1. Contar con publicaciones o aceptación de al menos un artículo en Revistas WOS, SCOPUS O SCIELO. El cumplimiento de este punto será validado por el Comité.
- 5.2. Toda productividad asociada al proyecto, deberá contener los reconocimientos a la Universidad de Santiago de Chile, Proyecto DICYT, utilizando el siguiente formato: Universidad de Santiago de Chile, Usach. Agradecimientos Proyecto Investigación Aplicada _DICYT, Código _____, Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- 5.3. El Informe Final deberá ser aprobado por el Comité respectivo, el cual evaluará el cumplimiento de los objetivos de la investigación propuesta o de las modificaciones que hayan surgido en el curso de la investigación. El Informe Final debe contener resultados estrictamente atingentes a los objetivos y temática del proyecto.
- 5.4. La DICYT ha aceptado su declaración de gastos.

¹ Es necesario precisar que este concurso especial será financiado en un 50% con fondos de DICYT y el otro 50% con fondos de la Facultad Tecnológica provenientes de su presupuesto corriente.



VI. EVALUACION

- 5.1. Los proyectos serán evaluados por pares del área de la especialidad internos y/o externos a la Institución.

VII. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- 7.1. Los proyectos deberán presentarse en el formulario ad-hoc disponible en Vicedecanato de Investigación de la Facultad y en DICYT página web: <http://www.dicyt.usach.cl>.
- 7.2. El llamado a concurso se publicará mediante aviso por diversas vías, incluyendo medios electrónicos como el correo institucional y la página web institucional, con fecha de cierre el día 06 de marzo del 2020 a las 17:00 hrs. Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, los proyectos serán evaluados exclusivamente en base a la información presentada a la fecha de cierre del concurso.
- 7.3. Lugar de presentación: Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación de Investigación y Desarrollo, Primer piso, Oficina de Partes N°106, Casa Central de la Universidad de Santiago de Chile.
- 7.4. Los proyectos que no cumplan con las Bases y firmas respectivas serán retirados del Concurso. No se aceptarán proyectos que lleguen incompletos y/o después de la fecha de cierre o no correspondan exactamente al área de Investigación aplicada, antes descrita.
- 7.5. Deben presentarse en un (1) ejemplar anillado, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (formato carta, letra Arial o Verdana tamaño 10) fijado para cada capítulo. Se deberá enviar una copia digital de la postulación en formato Word y PDF al correo electrónico a victoria.gonzalez.e@usach.cl indicando el nombre completo del (de la) Investigador(a) Responsable y el título del proyecto.